

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 528 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 20 SET. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1369-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 20 de setiembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la elaboración del Estudio de Pre Inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua-Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°527-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de setiembre de 2013, se aprobó la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Concurso Público para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la elaboración del Estudio de Pre Inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua-Arequipa";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación el Expediente de Contratación, del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2590-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Tipo de Proceso: Concurso Público; Valor Referencial: S/. 3'219,505.83; Fecha del Valor Referencial: agosto de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% Recursos del presupuesto asignado al PSI; Código SNIP: 183189; Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 906-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 04 de setiembre de 2013, comunica que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0660, con la cual se certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios para el presente año 2013 hasta por el importe de S/. 1'931,703.50, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para la elaboración del Estudio referido en el considerando anterior; indica también, que con relación a los recursos solicitado para el año 2014, se efectuarán las coordinaciones con la OPP-MINAGRI, para que efectúe las previsiones que estime conveniente, a fin



de que nos asigne en su oportunidad los recursos necesarios en gastos de inversión para dicho estudio;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la elaboración del Estudio de Pre Inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua-Arequipa", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZÚNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO